	INFORME DE ACTIVIDADES Y DE SUPERVISIÓN COPIA CONTROLADA	Código	F_GF_001
		Versión	00
		Pag:	

MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA, EL SUPERVISOR (A) ASUME PLENAMENTE LA RESPONSABILIDAD POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN EN ELLA CONTENIDA:

INFORME NÚMERO	5	FECHA DEL INFORME (dd/mm/aaaa)	10/12/2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATACIÓN DIRECTA	TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	No. DE CONTRATO	577	FECHA DEL CONTRATO (dd/mm/aaaa)	13/08/2024
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR EL SERVICIO DE MANERA INDEPENDIENTE, LIBRE, AUTÓNOMA Y SIN SUBORDINACIÓN ALGUNA COMO INGENIERO (A) CIVIL EN APOYO A LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS EN EL PROCESO DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS NATURALES.						
CONTRATISTA Y/O COOPERANTE	JAIME AUGUSTO GUZMAN LABRADOR	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	TIPO	CEDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO	1110555543	

Si es consorcio o unión temporal relacione la siguiente información:

NRO. CONSORCIADO	RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO O INTEGRANTE UNIÓN TEMPORAL	IDENTIFICACIÓN (C.C. Y/O NIT)	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
1	NA	NA	NA
2			
3			

VALOR INICIAL EN PESOS	$ 15,300,000.00	PLAZO INICIAL	NÚMERO	135	CONNOTACIÓN	DIAS
DATOS RP (S) INCIAL	NUMERO (S)	2024001090	FECHA DEL RP (dd/mm/aaaa)	20/08/2024		
VALOR EN PESOS APORTE CORTOLIMA	$ 15,300,000.00		VALOR EN PESOS APORTE COOPERANTE	NA		
NOMBRE SUPERVISOR (SUSCRIBE PRESENTE INFORME)	PAULA TATIANA ROZZI SANDOVAL					

DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE EL SUPERVISOR	CORREO ELECTRÓNICO	DESIGNACION SUPERVISIÓN	FECHA DE DOCUMENTO (dd/mm/aa)
Subdirección Administración de Recursos Naturales	paula.rozzi@cortolima.gov.co	MINUTA CLAUSULA 18	13/08/2024

FECHA DE INICIO (dd/mm/aaaa)	22/08/2024	FECHA DEL TERMINACIÓN (dd/mm/aa)	31/12/2024

2. INFORMACIÓN DE LAS PÓLIZAS

TIPO DE AMPARO	NÚMERO DE LA PÓLIZA	FECHA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA AMPARO		VALOR EN PESOS DEL AMPARO	FECHA APROBACIÓN (dd/mm/aa)
			DESDE (dd/mm/aaaa)	HASTA (dd/mm/aaaa)		

(Para las Prestaciones de Servicios-Contratación Directa)

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto N° 1082 de 2015, no es obligatoria la exigencia de garantías en la contratación directa. Así mismo, teniendo en cuenta el Análisis de los riesgos establecido en la matriz desarrollada en el numeral anterior, no se considera pertinente, ni necesario solicitar Garantía única de cumplimiento por lo cual, en virtud a la facultad establecida en la norma indicada, no se exigirá ningún tipo de garantía al contratista.

3. INFORMACIÓN SOBRE ADICIONES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ, RESOLUCIONES DIFERENTES A VALOR Y PLAZO

No. DE MODIFICATORIA	FECHA DOCUMENTO (dd/mm/aaaa)	OBJETO
ACTA	10/12/2024	MODIFICAR LAS CLAUSULAS SEGUNDA-PLAZO, QUINTA-VALOR Y OCTAVA-FORMA DE PAGO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 0577 DEL 13/08/2024

3.1 INFORMACIÓN ADICIONES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ DE PLAZO EJECUCIÓN

No. DE MODIFICATORIA	FECHA DOCUMENTO (dd/mm/aaaa)	CANTIDAD TIEMPO ADICIONADO	CONNOTACIÓN	CANTIDAD TIEMPO DISMINUIDO	CONNOTACIÓN
ACTA	10/12/2024			3	DIAS

	INFORME DE ACTIVIDADES Y DE SUPERVISIÓN		
	COPIA CONTROLADA	Versión	00
		Pag:	

3.2 INFORMACIÓN ADICIONES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ DE VALOR EN PESOS

No. DE MODIFICATORIA	FECHA DOCUMENTO (dd/mm/aa)	VALOR ADICIONADO EN PESOS (Si Aplica)	No. RP ADICIÓN	FECHA DE RP (dd/mm/aaaa)	VALOR DISMINUCIÓN EN PESOS (Si Aplica)
ACTA	10/12/2024	$ -			$ 340,000.00

4. INFORMACIÓN DE ACTAS DE SUSPENSIÓN Y REINICIO

FECHA SUSPENSIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA DE SUSPENSIÓN	DIAS SUSPENDIDO	FECHA REINICIO	No. DEL ACTA DE REINICIO	FECHA DEL ACTA DE REINICIO (dd/mm/aa)

5. INFORMACIÓN BÁSICA PARA EL PAGO

TIPO DE DESEMBOLSO A REALIZAR SEGÚN ACTO CONTRACTUAL		PAGO POR PERIODO	
PERIODO QUE COMPRENDE EL PRESENTE PAGO	DESDE (dd/mm/aaaa) 20/12/2024	HASTA (dd/mm/aaaa)	31/12/2024

No. DE FACTURA, CUENTA DE COBRO Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE	FECHA DE FACTURA, CUENTA DE COBRO Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE (dd/mm/aa)	VALOR EN PESOS FACTURADO
NA	NA	NA

PLANILLA (S) DE LIQUIDACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL Y/O CERTIFICACIÓN CUANDO APLIQUE (CORRESPONDEN AL PERIODO DE COBRO)	82336675	MES (ES)	DICIEMBRE

ARL PAGA CORTOLIMA	SI	NO	No. PLANILLA (as)	MES
		X		

PORCENTAJE DE DIAS EJECUTADOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN AVANCE FÍSICO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE AVANCE FINANCIERO
100.00%	100.00%	100.00%

6. INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTAL

6.1 DISTRIBUCIÓN DEL PRESENTE PAGO PAGO POR IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL /CÓDIGO PRESUPUESTAL)	FUENTE FINANCIACIÓN	No. RP	VALOR A AFECTAR PARA ESTE PAGO
22231131172	62221	2024001090	$ -
22231131172	201	2024001090	$ 1,360,000.00

6.1 BALANCE DEL PAGO ANTICIPADO

(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR PAGO ANTICIPADO CONCEDIDO	NA	
VALOR PAGO ANTICIPADO LEGALIZADO		
VALOR PAGO ANTICIPADO POR LEGALIZAR		#¡VALOR!

6.2 BALANCE DEL ANTICIPO AMORTIZABLE

(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR ANTICIPO AMORTIZABLE CONCEDIDO	NA	
VALOR A AMORTIZAR EN PRESENTE ACTA		
VALOR A AMORTIZADO EN ACTAS ANTERIORES		
VALOR PENDIENTE POR AMORTIZAR		#¡VALOR!

6.3 VALOR DEL PRESENTE PAGO

(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR PRESENTE ACTA	$ 1,360,000.00
(-) VALOR AMORTIZACIÓN	$ -
VALOR NETO A PAGAR DE ACTA	$ 1,360,000.00

6.4 BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL CORTOLIMA

(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR ACTO CONTRACTUAL APORTE CORTOLIMA	$ 14,960,000.00	
VALOR PAGOS ACTAS ANTERIORES		$ 13,600,000.00
VALOR PAGO ANTICIPADO CONCEDIDO		
VALOR PRESENTE ACTA		$ 1,360,000.00

	INFORME DE ACTIVIDADES Y DE SUPERVISIÓN COPIA CONTROLADA	Código	F_GF_001
		Versión	00
		Pag:	

VALOR EN ESPECIE		
VALOR AMORTIZACION LEGALIZADAS ACTAS ANTERIORES		$ -
VALOR AMORTIZACION PRESENTE ACTA		$ -
SALDO POR EJECUTAR		$ -
SUMAS IGUALES	$ 14,960,000.00	$ 14,960,000.00

6.4 BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL POR COOPERANTE

VALOR ACTO CONTRACTUAL APORTE COOPERANTE	$ -	
VALOR PRESENTE ACTA		$ -
VALOR EN ESPECIE		
SALDO POR EJECUTAR		$ -
SUMAS IGUALES	$ -	$ -

7. INFORME DE ACTIVIDADES

(Adcionar cuantas filas sea necesarias por obligación)

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTEMPLADAS EN EL ACTO CONTRACTUAL	ACTIVIDADES POR DESARROLLAR DEL 20 AL 31 DIC DE 2024
1	Apoyar técnicamente en los procesos donde actúe la Subdirección de Administración de Recursos Naturales en articulación con los demás procesos de la Corporación	• Conforme a las asignaciones del supervisor(a), se dará cumplimiento a la obligación establecida
2	Realizar visitas e informes técnicos de seguimiento y evaluación, según sean requeridos por el supervisor.	• Conforme a las asignaciones del supervisor(a), se dará cumplimiento a la obligación establecida
3	Asistir el procedimiento de visitas, registro y/o cargue de usuarios del recurso hídrico y vertimiento al suelo – RURH VIVIENDA RURAL DISPERSA, en cumplimiento del parágrafo 1, artículo 1 del Decreto 1210 de 2020.	• Conforme a las asignaciones del supervisor(a), se dará cumplimiento a la obligación establecida
4	Realizar mínimo veinte (20) informes mensuales dentro del marco del perfil profesional y en apoyo a los diferentes trámites ambientales de la Subdirección de Administración de Recursos Naturales; en caso de no alcanzarse el número de informes	• Conforme a las asignaciones del supervisor(a), se dará cumplimiento a la obligación establecida, para lo cual se van a realizar las siguientes visitas de seguimiento, relacionadas a continuación:
4		

No.	Nº INTERNO	EXPEDIENTE	PERMISO IEDI	INTRANET	M.I.
1	49850	3222 -12	CONCESION DE AGUAS SUPERFICIALES	8091	7454
2	50168	A-3479	CONCESION DE AGUAS SUPERFICIALES	8248	7614
3	45693	3312	CONCESION DE AGUAS SUPERFICIALES	8254	7617
4	51277	3842	CONCESION DE AGUAS SUPERFICIALES	8251	7615
5	48694	2033	CONCESION DE AGUAS SUPERFICIALES	8253	7616
6	15167	L200	CONCESION DE AGUAS SUPERFICIALES	8239	7609
7	19831	A-2431	CONCESION DE AGUAS SUPERFICIALES	8242	7612
8	18431	A-144	CONCESION DE AGUAS SUPERFICIALES	8240	7610
9	50668	SUP-50317	CONCESION DE AGUAS SUPERFICIALES	8241	7611
10	51855	154-95	CONCESION DE AGUAS SUPERFICIALES	8262	7619

5	Realizar un plan de trabajo con la supervisora del contrato con el fin de establecer la priorización y entrega de las actividades de manera oportuna con el fin de dar cumplimiento a las metas establecidas dentro del PAC.	• Conforme a las asignaciones del supervisor(a), se dará cumplimiento a la obligación establecida
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones impuestas por CORTOLIMA, para lo cual deberá revisar los expedientes correspondientes.	• Conforme a las asignaciones del supervisor(a), se dará cumplimiento a la obligación establecida
7	Presentar, dentro de los plazos y parámetros establecidos por el sistema de gestión de calidad de la corporación, los informes en medio físico y magnético, correspondientes a cada una de las visitas realizadas, con registro fotográfico anexo.	• Conforme a las asignaciones del supervisor(a), se dará cumplimiento a la obligación establecida
8	Alimentar y mantener actualizados los programas de conformidad a lo actuado por cada expediente teniendo en cuenta las políticas de la entidad.	• Conforme a las asignaciones del supervisor(a), se dará cumplimiento a la obligación establecida

9	Atender la correspondencia asignada, dentro de los plazos de Ley, y mantener actualizado el software institucional para el manejo de esta	• Conforme a las asignaciones del supervisor(a), se dará cumplimiento a la obligación establecida
10	Seguir los parámetros establecidos por la normatividad vigente, en lo referente a las metodologías, normatividad y términos de evaluación y seguimiento.	• Conforme a las asignaciones del supervisor(a), se dará cumplimiento a la obligación establecida
11	Revisar los tramites asignados, verificar la documentación técnica y cotejarla con la información tomada en campo, para determinar si estos cumplen o no con las exigencias de La Corporación	• Conforme a las asignaciones del supervisor(a), se dará cumplimiento a la obligación establecida
12	Cumplir las actividades contractuales con alto grado de autonomía e independencia, sin perjuicio de la necesidad de coordinación con la Corporación Autónoma Regional del Tolima, en cumplimiento a los acuerdos de ejecución contractual pactados entre el supervisor y el contratista.	• Conforme a las asignaciones del supervisor(a), se dará cumplimiento a la obligación establecida
13	Remitir a la supervisión el plan de movilización correspondiente a las actividades de campo asignadas	• Conforme a las asignaciones del supervisor(a), se dará cumplimiento a la obligación establecida
No.	**OBLIGACIONES GENERALES CONTEMPLADAS EN EL ACTO CONTRACTUAL**	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**
1	Cumplir con el objeto contratado de acuerdo con los requerimientos definidos por la Entidad.	• Se cumple a cabalidad con esta obligación
2	Asistir a las reuniones programadas, relacionadas con la ejecución del objeto contractual y elaborar las actas respectivas.	• Se cumple a cabalidad con esta obligación
3	Reportar al supervisor del contrato novedades o anomalías relacionadas con la ejecución contractual	• Se cumple a cabalidad con esta obligación
4	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse y, en general, cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley	• Se cumple a cabalidad con esta obligación
5	Cumplir con los protocolos de Bioseguridad y autocuidado establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, así como por Cortolima.	• Se cumple a cabalidad con esta obligación
6	Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con la normativa vigente.	• Se cumple a cabalidad con esta obligación
7	Contar con los recursos físicos, tecnológicos y logísticos para el idóneo cumplimiento del objeto del contrato.	• Se cumple a cabalidad con esta obligación
8	Cumplir con un cuadro de vacunación según lo estipulado por la Corporación.	• Se cumple a cabalidad con esta obligación
9	Cumplir con las normas de calidad, ambiente, seguridad industrial y salud ocupacional que tenga establecida la Corporación en los sitios de trabajo, para lo cual deberá acatar	• Se cumple a cabalidad con esta obligación
10	Los accidentes deben ser reportados por el contratista, dentro de las primeras 48 horas a su supervisor y este a la oficina de gestión humana -SST. El contratista deberá apoyar la investigación del accidente.	• Se cumple a cabalidad con esta obligación
11	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Corporación a través del Supervisor, según corresponda, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	• Se cumple a cabalidad con esta obligación
12	Publicar en debida forma los documentos de ejecución del presente contrato en el SECOP II en la sección "PLAN DE PAGOS", así como en el formulario 7	• Se cumple a cabalidad con esta obligación
13	Realizar el Curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la corrupción, curso de los 8 módulos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG	• Se cumple a cabalidad con esta obligación
14	Actualizar la hoja de vida en el SIGEP II, en caso de que se presenten modificaciones o actualizaciones a la información registrada inicialmente.	• Se cumple a cabalidad con esta obligación

	INFORME DE ACTIVIDADES Y DE SUPERVISIÓN COPIA CONTROLADA	**Código**	F_GF_001
		Versión	00
		Pag:	

15	Las demás que se deriven del artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así como todas aquellas que señalen la Constitución y la Ley y que tengan relación directa con el objeto del contrato.	• Se cumple a cabalidad con esta obligación

Nota: El Supervisor recibe a satisfacción durante el periodo del presente cobro en lo pertinente con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo, como también con el pago de la seguridad social y ARL del periodo correspondiente que se anexa.

El contratista ha cumplido durante el presente período, con el objeto, obligaciones y compromisos establecidos en el acto contractual en mención.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR (es):	PAULA TATIANA ROZZI SANDOVAL
FIRMA (s) DEL SUPERVISOR (es):	

INFORME DE ACTIVIDADES

Contrato No. 0577 del 13/08/2024
Período: Del 20 de diciembre al 31 de diciembre de 2024

INFORME ACTA PARCIAL No. 5

Fecha: 10 de diciembre de 2024
Periodo Comprendido: Del 20 de diciembre al 31 de diciembre de 2024

Contrato Nº: 0577 del 13/08/2024

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE MANERA INDEPENDIENTE, LIBRE, AUTÓNOMA Y SIN SUBORDINACIÓN ALGUNA COMO INGENIERO (A) CIVIL EN APOYO A LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS EN EL PROCESO DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS NATURALES.

ACTIVIDADES POR REALIZAR DEL 20 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Obligaciones específicas:

1 Apoyar técnicamente en los procesos donde actúe la Subdirección de Administración de Recursos Naturales en articulación con los demás procesos de la Corporación.

Actividades por realizar del 20 al 31 de diciembre de 2024

• Conforme a las asignaciones del supervisor(a), se dará cumplimiento a la obligación establecida

2 Realizar visitas e informes técnicos de seguimiento y evaluación, según sean requeridos por el supervisor.

Actividades por realizar del 20 al 31 de diciembre de 2024

• Conforme a las asignaciones del supervisor(a), se dará cumplimiento a la obligación establecida

3 Asistir el procedimiento de visitas, registro y/o cargue de usuarios del recurso hídrico y vertimiento al suelo – RURH VIVIENDA RURAL DISPERSA, en cumplimiento del parágrafo 1, artículo 1 del Decreto 1210 de 2020.

Actividades por realizar del 20 al 31 de diciembre de 2024

• Conforme a las asignaciones del supervisor(a), se dará cumplimiento a la obligación establecida

4 Realizar mínimo veinte (20) informes mensuales dentro del marco del perfil profesional y en apoyo a los diferentes trámites ambientales de la Subdirección de Administración de Recursos Naturales; en caso de no alcanzarse el número de informes propuestos en esta obligación debido a la complejidad de los mismos, el supervisor deberá avalar y justificar la excepción al número de informes presentados por el contratista.

Actividades por realizar del 20 al 31 de diciembre de 2024

• Conforme a las asignaciones del supervisor(a), se dará cumplimiento a la obligación establecida, para lo cual se van a realizar las siguientes visitas de seguimiento, relacionadas a continuación:

No.	Nº INTERNO	EXPEDIENTE	PERMISO IEDI	INTRANET	M.I.
1	49850	3222 -12	CONCESION DE AGUAS SUPERFICIALES	8091	7454
2	50168	A-3479	CONCESION DE AGUAS SUPERFICIALES	8248	7614
3	45693	3312	CONCESION DE AGUAS SUPERFICIALES	8254	7617
4	51277	3842	CONCESION DE AGUAS SUPERFICIALES	8251	7615
5	48694	2033	CONCESION DE AGUAS SUPERFICIALES	8253	7616
6	15167	L200	CONCESION DE AGUAS SUPERFICIALES	8239	7609
7	19831	A-2431	CONCESION DE AGUAS SUPERFICIALES	8242	7612
8	18431	A-144	CONCESION DE AGUAS SUPERFICIALES	8240	7610
9	50668	SUP-50317	CONCESION DE AGUAS SUPERFICIALES	8241	7611
10	51855	154-95	CONCESION DE AGUAS SUPERFICIALES	8262	7619

5 Realizar un plan de trabajo con la supervisora del contrato con el fin de establecer la priorización y entrega de las actividades de manera oportuna con el fin de dar cumplimiento a las metas establecidas dentro del PAC.

Actividades por realizar del 20 al 31 de diciembre de 2024

• Conforme a las asignaciones del supervisor(a), se dará cumplimiento a la obligación establecida

6 Verificar el cumplimiento de las obligaciones impuestas por CORTOLIMA, para lo cual deberá revisar los expedientes correspondientes.

Actividades por realizar del 20 al 31 de diciembre de 2024

• Conforme a las asignaciones del supervisor(a), se dará cumplimiento a la obligación establecida

7 Presentar, dentro de los plazos y parámetros establecidos por el sistema de gestión de calidad de la corporación, los informes en medio físico y magnético, correspondientes a cada una de las visitas realizadas, con registro fotográfico anexo.

Actividades por realizar del 20 al 31 de diciembre de 2024

• Conforme a las asignaciones del supervisor(a), se dará cumplimiento a la obligación establecida

8 Alimentar y mantener actualizados los programas de conformidad a lo actuado por cada expediente teniendo en cuenta las políticas de la entidad.

Actividades por realizar del 20 al 31 de diciembre de 2024

• Conforme a las asignaciones del supervisor(a), se dará cumplimiento a la obligación establecida

9 Atender la correspondencia asignada, dentro de los plazos de Ley, y mantener actualizado el software institucional para el manejo de esta.

Actividades por realizar del 20 al 31 de diciembre de 2024

• Conforme a las asignaciones del supervisor(a), se dará cumplimiento a la obligación establecida

10 Seguir los parámetros establecidos por la normatividad vigente, en lo referente a las metodologías, normatividad y términos de evaluación y seguimiento.

Actividades por realizar del 20 al 31 de diciembre de 2024

• Conforme a las asignaciones del supervisor(a), se dará cumplimiento a la obligación establecida

11 Revisar los tramites asignados, verificar la documentación técnica y cotejarla con la información tomada en campo, para determinar si estos cumplen o no con las exigencias de La Corporación.

Actividades por realizar del 20 al 31 de diciembre de 2024

• Conforme a las asignaciones del supervisor(a), se dará cumplimiento a la obligación establecida

12 Cumplir las actividades contractuales con alto grado de autonomía e independencia, sin perjuicio de la necesidad de coordinación con la Corporación Autónoma Regional del Tolima, en cumplimiento a los acuerdos de ejecución contractual pactados entre el supervisor y el contratista.

Actividades por realizar del 20 al 31 de diciembre de 2024

• Conforme a las asignaciones del supervisor(a), se dará cumplimiento a la obligación establecida

13 Remitir a la supervisión el plan de movilización correspondiente a las actividades de campo asignadas

Actividades por realizar del 20 al 31 de diciembre de 2024

• Conforme a las asignaciones del supervisor(a), se dará cumplimiento a la obligación establecida

Obligaciones generales:

1. Cumplir con el objeto contratado de acuerdo con los requerimientos definidos por la Entidad.

 - Se cumple a cabalidad con esta obligación

2. Asistir a las reuniones programadas, relacionadas con la ejecución del objeto contractual y elaborar las actas respectivas.

 - Se cumple a cabalidad con esta obligación

3. Reportar al supervisor del contrato novedades o anomalías relacionadas con la ejecución contractual.

 - Se cumple a cabalidad con esta obligación

4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse y, en general, cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus reformas y decretos reglamentarios.

 - Se cumple a cabalidad con esta obligación

5. Cumplir con los protocolos de Bioseguridad y autocuidado establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, así como por Cortolima.

- Se cumple a cabalidad con esta obligación

6. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con la normativa vigente.

 - Se cumple a cabalidad con esta obligación

7. Contar con los recursos físicos, tecnológicos y logísticos para el idóneo cumplimiento del objeto del contrato.

 - Se cumple a cabalidad con esta obligación

8. Cumplir con un cuadro de vacunación según lo estipulado por la Corporación.

 - Se cumple a cabalidad con esta obligación

9. Cumplir con las normas de calidad, ambiente, seguridad industrial y salud ocupacional que tenga establecida la Corporación en los sitios de trabajo, para lo cual deberá acatar estrictamente lo establecido por el sistema integrado implementado por la Entidad.

 - Se cumple a cabalidad con esta obligación

10. Los accidentes deben ser reportados por el contratista, dentro de las primeras 48 horas a su supervisor y este a la oficina de gestión humana -SST. El contratista deberá apoyar la investigación del accidente.

 - Se cumple a cabalidad con esta obligación

11. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Corporación a través del Supervisor, según corresponda, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.

 - Se cumple a cabalidad con esta obligación

12. Publicar en debida forma los documentos de ejecución del presente contrato en el SECOP II en la sección "PLAN DE PAGOS", así como en el formulario 7.

 - Se cumple a cabalidad con esta obligación

13. Realizar el Curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la corrupción, curso de los 8 módulos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

- Se cumple a cabalidad con esta obligación

14. Actualizar la hoja de vida en el SIGEP II en caso de que se presenten modificaciones o actualizaciones a la información registrada inicialmente.

- Se cumple a cabalidad con esta obligación

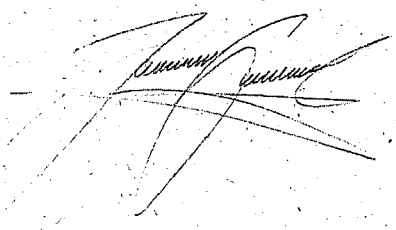
15. Las demás que se deriven del artículo 5° de la Ley 80 de1993, así como todas aquellas que señalen la Constitución y la Ley y que tengan relación directa con el objeto del contrato.

- Se cumple a cabalidad con esta obligación

OBSERVACIONES:

El supervisor revisó y verificó el pago de los aportes de seguridad social, por lo cual se anexa copia del recibo de pago de Salud, Pensión con el número de planilla 82336675, para el mes de diciembre de 2024, para el periodo en referencia comprendido del 20 de diciembre al 31 de diciembre de 2024.

Atentamente,



JAIME AUGUSTO GUZMAN LABRADOR.
C.C. 1.110.555.543 de Ibagué
Ingeniero Civil, Contratista
Subdirección de Administración de Recursos Naturales-CORTOLIMA

Ibagué, 10 de diciembre de 2024

Señores
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOUMA
Ibagué

Referencia: Certificación para Efectos de Retención en la Fuente - Rentas de Trabajo, Decreto Número 2231 del 22 de diciembre de 2023

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo, JAIME AUGUSTO GUZMAN LABRADOR, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.110.555.543 expedida en Ibagué, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Articulo 11 del Decreto 2231 del 2023 Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la Ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria; relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo.

Solito que se me aplique la retención en la fuente basada en lo establecido en el artículo 383 del ET, por lo tanto, manifiesto bajo la gravedad de juramento que en mi depuración del impuesto sobre la renta NO usaré costos y SÍ la renta exenta del 25% contenida en el numeral 10 del artículo 206 del ET.

Cordialmente,

JAIME AUGUSTO GUZMAN LABRADOR
C.C. N° 1.110.555.543 de Ibagué
Celular: 3143252972
Contrato 0577 del 13/08/2024

compensar miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1110555543	JAIME AUGUSTO GUZMAN LABRADOR	KR 26 66 21	3143252972	jaimeguzman0116@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		TOLIMA	IBAGUÉ		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-12	I	04/12/2024	82336675	$420.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	170.000	0		0		0	0	0	0	170.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	217.600	0	0	0	0	0	0		217.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	33.200				33.200	0	0	33.200			332	33.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	170.000	170.000
Pensión	1	217.600	217.600
Riesgos Laborales	1	33.200	33.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	420.800	420.800

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1110555543	JAIME AUGUSTO GUZMAN LABRADOR		KR 26 66 21	3143252972	jaimeguzman0116@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			TOLIMA	IBAGUÉ	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-12	I	04/12/2024	82336675	$420.800	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1110555543 | GUZMAN LABRADOR JAIME AUGUSTO | 57 | 0 | | | N | 1 | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.360.000 | 217.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS041 | 1.360.000 | 170.000 | 14-25 | 1.360.000 | 3 | 33.200 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CONTRATO	577	13/08/2024	
VIGENCIA	2024		
VALOR INICIAL	$ 15,300,000.00		
VALOR DISMINUIDO	$ 339,999.99		
VALOR TOTAL	$ 14,960,000.01		
TIEMPO INICIAL	135	DIAS	
TIEMPO DISMINUIDO	3	DIAS	
TOTAL TIEMPO	132	DIAS	
INICIO	22/08/2024		
FECHA TERMINACION	31/12/2024		
VALOR CONTRATO	**$ 14,960,000.01**		
IBC 40%	**$ 5,984,000.00**		
$ 1,705,440	**28.50%**	**salud y pension**	
-$ 232,560		**$ 1,938,000**	
MES	**SALUD**	**PENSION**	**N° PLANILLA**
agosto	$ 170,000	$ 217,600	79546319
septiembre	$ 170,000	$ 217,600	80442782
octubre	$ 170,000	$ 217,600	81111206
noviembre	$ 170,000	$ 217,600	81845113
diciembre	$ 170,000	$ 217,600	82336675
TOTAL	**$ 850,000**	**$ 1,088,000**	
TOTAL SALUD Y PENSION	**$**	**1,938,000**	

JAIME AUGUSTO GUZMAN LABRADOR

C.C. N° 1110555543

314 3252972

Scotiabank COLPATRIA

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA QUE:

La cuenta de ahorros No. 2742020224 , con fecha de apertura 12 de Enero de 2023 , de la cual es titular:

El (la) señor(a): JAIME AUGUSTO GUZMAN LABRADOR
Identificado(a) con tipo de documento C No. 1.110.555.543

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 24 días del mes de Septiembre de 2024 .

Cordialmente,

Servicio al Cliente

Scotiabank Colpatria S.A.
www.scotiabankcolpatria.com
Scotiabank COLPATRIA

Scotiabank Colpatria, S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

scotiabankcolpatria.com

©Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario.